

941

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1981, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona del Canal del Cinca y acequias principales derivadas del mismo, como incluidas en el artículo 42 b), del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Sesa

(Huesca), para el día 21 de enero de 1982, y hora de las diez treinta de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Sesa (Huesca), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1981.—El Ingeniero-Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—640-E.

RELACION QUE SE CITA

Fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de zona del Canal del Cinca, tramo III, trozo primero, acequia de la margen derecha del río Guatizalema. A-20. Expediente número 1, término municipal de Sesa (Huesca)

Número de la finca	Titulares		Datos de las fincas			
	Nombre y apellidos	Domicilio	Identificación catastral	Situación	Superficie a ocupar Hectáreas	Clase o cultivo
1 a) b) c) d)	Antonio Boira Durán	Sesa	1/224 a 230	Viñetas	0,0840 0,0280 0,5060 0,3400	cereal r. 1. ^a erial p. U. ^a cereal r. 1. ^a cereal r. 1. ^a

942

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1981, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona del Canal del Cinca y acequias principales derivadas del mismo, como incluidas en el artículo 42, b), del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Salillas (Huesca), para el día 21 de enero de

1982 y hora de las once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Salillas (Huesca) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1981.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—638-E.

RELACION QUE SE CITA

Fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de la zona del Canal del Cinca, tramo III, trozo 1.º, acequia de la margen derecha del río Guatizalema. Expediente número 2. Término municipal de Salillas (Huesca)

Número de la finca	Titulares		Datos de las fincas			
	Nombre y apellidos	Domicilio	Identificación catastral	Situación	Superficie a ocupar Hectáreas	Clase o cultivo
1-a b	Teresa Salvatierra Gracia	Salillas	5/29	Viñetas	0,0480 0,0520	Huerta r. U. ^a Arbolado r. U. ^a
2-a b	Longinos Torres Gracia	Salillas	5/35	Viñetas	0,0160 0,0280	Huerta r. U. ^a Arbolado r. U. ^a
3-a b	Antonio Rivases Torres	Salillas	5/36	Viñetas	0,0060 0,0100	Huerta r. U. ^a Arbolado r. U. ^a
4-a b	Julia Viñuales Salvatierra	Salillas	5/43	Viñetas	0,0120 0,0180	Huerta r. U. ^a Arbolado r. U. ^a
5-a b	Máximo Bergua Hernando	Salillas	5/49	Viñetas	0,0120 0,0200	Huerta r. U. ^a Arbolado r. U. ^a
6-a b	José Santolaria Brau	Salillas	5/56	Viñetas	0,0070 0,0110	Huerta r. U. ^a Arbolado r. U. ^a
7-a b	Antonio Rivases Torres	Salillas	5/65	Viñetas	0,0090 0,0160	Huerta r. U. ^a Arbolado r. U. ^a
8-a b	Antonio Boira Durán	Salillas	5/66	Viñetas	0,0030 0,0070	Huerta r. U. ^a Arbolado r. U. ^a
9-a b	Jesús Viñuales Olivar	Salillas	5/87	Viñetas	0,0040 0,0110	Huerta r. U. ^a Arbolado r. U. ^a
10-a b	Bárbara Salillas Calvo	Salillas	5/71	Viñetas	0,0090 0,0140	Huerta r. U. ^a Arbolado r. U. ^a
11-a b	Julio Bello Mata	Salillas	5/76 a 78	Viñetas	0,0050 0,1320	Cereal r. 1. ^a Arbolado r. U. ^a
12-a b	José Latorre Izquierdo	Salillas	5/97 89 a 115 100 a 116	Bardinae	0,0280 0,2440	Huerta r. U. ^a Arbolado r. U. ^a
13-a b	José María Santolaria Brau	Salillas	6/117 a 120	Bardinae	0,0840 0,1040	Arbolado r. U. ^a Arbolado r. U. ^a
14	Mariano Ana Gracia Garín	Salillas	5/140	Paules	0,0160	Frutales r. U. ^a
15	Ayuntamiento	Salillas	5/155	Paules	0,0920	Carrasca U. ^a
16	Patrocino Allué Bergua	Salillas	5/158	Paules	0,1520	Cereal r. 1. ^a
17	Evaristo Mayoral Fau	Salillas	5/157 a 160	Paules	0,4480	Cereal r. 1. ^a
18	Gregorio Callén Barón	Salillas	5/165 a 169	Paules	0,2400	Cereal r. 1. ^a
19	Evaristo Mayoral Barón	Salillas	5/276 y 277	Paules	0,2000	Cereal r. 1. ^a